



Buenos Aires, Julio 26 de 2005

Sres.  
Academia Nacional del Tango  
PRESENTE

---

De nuestra consideración:

Acusamos recibo de v/ atenta carta del 7 de junio pasado, en respuesta a nuestra nota del 1º de junio en la cual dicen Uds. “nos requieren parecer respecto al lugar de nacimiento de Don Carlos Gardel”.

No hay tal cosa. Lo que hemos solicitado con claridad, y reiteramos por este medio, es la opinión de la Academia respecto a la emisión de sellos postales uruguayos con la efigie de Carlos Gardel y el epígrafe “ Tacuareboense inmortal”.

Justamente este pedido se fundamenta en que habiéndose establecido fehacientemente la identidad y filiación de Charles Romuald Gardes en los estrados judiciales argentinos y uruguayos, no se comprende la oficialización por la vía indirecta de un sello postal de esta pretensión ilegítima.

Agradecemos la instrucción sobre el reglamento interno de la Academia que nos proporcionan, pero suponíamos estar encuadrados en el artículo 2do. De v/ Estatuto que expresa: Honrar la memoria de la pléyade de creadores.

Atentamente:

**Hamlet Peluso**  
Vice-Presidente

**Enrique Espina Rawson**  
Presidente